



Rama Judicial del Poder Público
Comisión de Disciplina Judicial
Seccional Quindío
Armenia, Quindío

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN VIRTUAL

Fecha: Viernes, 17 de Junio de 2022	Hora Inicio: 10:00 AM	Hora Terminación: 10:05 AM
Rad. 63001-25-02-000-2022-0123	M.P. José Guarnizo Nieto	Procurador Judicial 38 Asistió
Plataforma empleada para adelantar diligencia: Microsoft Teams		
Disciplinado Andrés Matías Ocampo Arévalo	C.C. 89.009.809 T.P. 195195 Dirección: Av. Bolívar No. 45 N – 49 Armenia Celular: 7348258 Correo: andresmatias78@yahoo.es No Asistió	
Querellante De oficio	Juzgado Segundo Civil Municipal	

INSTALACIÓN

Instalada la audiencia de pruebas y calificación provisional, sin que obre justificación de parte del abogado, la Sala se ajustará a lo señalado en el Art. 104, Inciso 3 de la Ley 1123 de 2007. Una vez se agote el emplazamiento y control de términos para justificar su inasistencia, se ordena el ingreso del asunto a Despacho, para examinar la excusa respectiva, y proceder de conformidad con el citado estatuto disciplinario.

POR SECRETARÍA, CONTRÓLENSE TÉRMINOS.

DECISIÓN

Se suspende la diligencia, y para llevar la continuación, se fija el día **MARTES 19 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:00 AM**

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzUwNjM4YWYtZjZkYy00NGRhLTgwYjltOTIxZjU3ZTAxNTI2%40tHread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a03999f0-f853-4ab6-9836-d84281835688%22%7d

Decisión notificada en estrados.

Se deja constancia que en la presente audiencia se respetaron las garantías a los intervinientes.

JOSE GUARNIZO NIETO
Magistrado

Firmado Por:

**Jose Erasmo Guarnizo Nieto
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 1 Disciplinaria
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2130434d2af3dc779aae5de4a7efdf68577f34da7eb43e0357d214ded7ebbefa**
Documento generado en 17/06/2022 11:44:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**